

Janegas enq. de ba. Con. sista el estado a Copio, y
asi, a Justado se aga la escrip. de obligar
Correspondiente a favor, y para la Seguridad
de la R. A. 2.

Vióse así mismo la Carta Orden del S. Inten-
dente, Relativa a laq. obtubo de la R. Junta de
Comercio Sobre q. se remita Testim. de los
establecim. de fabricas, y artefactos q. en ella
se prebiere: En cuyo obedezim. y Cumplimien-
to se da Comision en forma a los S. D. Jo-
se Luis Sanchez Lorenzo, y a D. Manuel
Zeferino Sanchez Lorenzo, Residentes que
estando presentes lo aceptaron Losquales
quedan en Cargo de aver exacta averi-
guacion de dhas. fabricas, y artefactos, y
ponerlas en Relaz. puntual para q. de la el
presente Cab. de este Ayuntamiento, pueda dar
el Testim. q. a petere la Superioridad

Vióse, y qualm. la Relaz. formada por
los Comisarios D. Fran. de Gongora, y D.
Alonso Carrero Vbeda, q. pres.cribe las Co-
sechas de Grano, Bino, y demas Frutos q. se
cosean en este term. Laqual aprueban sus Mer-
cedes con la ave verba ordinaria, y de Creta-
cion se forme Testim. y Remita a la Capí-
tal para los efectos que prebiere la R. Or-
den q. motivo esta diligencia

Asi se concluye este Cabildo q. firmaron de q. Dox fe-
D. Josef Lopez D. Fran. Caminez
Alvarez de Vbeda

